

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1727

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 17 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Octava** Edición de la Feria de Turismo de la provincia de Buenos Aires –Febatur–, realizada entre los días 1° y 3 de octubre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim**. (6.822-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria de Turismo de la provincia de Buenos Aires –Febatur 2010– que se realizará del 1° al 3 de octubre de 2010 en el predio ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria de Turismo de la provincia de Buenos Aires –Febatur 2010– realizada del 1° al 3 de octubre de 2010 en el predio ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. –
Mariel Calchaquí. – Susana del Valle
Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa*

*M. Álvarez. – Gloria Bidegain. –
Alicia M. Comelli. – Héctor E. del
Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Juan
D. González. – Juan C. D. Gullo. –
Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri. –
Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – José
A. Vilariño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria de Turismo de la provincia de Buenos Aires –Febatur 2010– realizada del 1° al 3 de octubre de 2010 en el predio ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicha feria organizada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, destinada a los operadores turísticos y al público en general donde participaron más de 85 municipios de la provincia, los que exhibieron su oferta turística para la próxima temporada estival. Se destaca por ser la única feria de este tipo organizada por una provincia donde el público pudo disfrutar de espectáculos, seminarios, charlas, rondas de negocios, shows gastronómicos, degustaciones y sorteos. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de la Feria de Turismo de la Provincia de Buenos Aires –Febatur 2010– que se realizará del 1° al 3 de octubre en el Predio Ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan A. Salim.